CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 012512
23 DIC 2024
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 20/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1554/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Ybycuí/Santa Rosa del Aguaray
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray/Ybycuí
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO/PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	10/12/2024 07:00:00	13/12/2024 17:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028765	10/12/2024 07:00:00	13/12/2024 18:20:00	2.745	3.524	779

OBSERVACIONES:
No emitió señal de GPS

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar cumplimiento a la Resolución Nº 1554 de fecha 10/12/2024 de la Gerencia General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
TESORERIA
30 DIC 2024
RECIBIDO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa Asunción

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1731/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 9 de Diciembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE RIESGOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Curso de capacitación sobre habilidades blandas.
LUGAR/LOCALIDAD:	Ybycuí/Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI/SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (.900 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JAVIER ODAHIR CACERES RUIZ	3.623.178	10/12/2024	13/12/2024	4.0	300.000	1.076.102	
2	JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	10/12/2024	13/12/2024	4.0	350.000	1.226.102	
3	LINO CHILAVERT ESPINOLA	3.931.730	10/12/2024	13/12/2024	4.0	300.000	1.076.102	
4	MARIO MERARDO ROMAN JARA	1.246.336	10/12/2024	13/12/2024	4.0	350.000	1.226.102	
5	ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	10/12/2024	13/12/2024	4.0	350.000	1.226.102	
				TOTAL				5.830.510

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Luis Ricardo Pereira, Director
Gerencia Administrativa
Dpto. Servicios Generales

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1554

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de diciembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11767, de fecha 10 de diciembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3160/2024, y;

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YBYCUÍ/SANTA ROSA DEL AGUARAY, conforme al siguiente detalle: Motivo de la comisión: Participar del curso de capacitación, en las localidades de Ybycuí y Santa Rosa del Aguaray.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JAVIER ODAHIR CACERES RUIZ	3.623.178	10/12/2024 al 13/12/2024	4.0	300.000	1.076.102
JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	10/12/2024 al 13/12/2024	4.0	350.000	1.226.102
LINO CHILAVERT ESPINOLA	3.931.730	10/12/2024 al 13/12/2024	4.0	300.000	1.076.102
MARIO MERARDO ROMAN JARA	1.246.336	10/12/2024 al 13/12/2024	4.0	350.000	1.226.102
ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	10/12/2024 al 13/12/2024	4.0	350.000	1.226.102
TOTAL					5.830.510

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028765

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-053	N° de orden asign.	322
Marca	FORD	Rasp. N°		Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	LINO CHILAVERT ESPINOLA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/12/2024	Hasta	13/12/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	2745	Fecha de salida	10/12/24	Hora de salida	11:34
Km. de vuelta	3524	Fecha de regreso	13-12-2024	Hora de vuelta	18:20
Km. estimado recorrido	1700	Km. real recorrido	779	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado a la localidad de Ybycui, luego a Santa Rosa del Aguaray para curso de capacitación				
Obs.	Otros conductores: Roberto Melgarejo; Juan David Cáceres, Javier Cáceres, Mario Román				

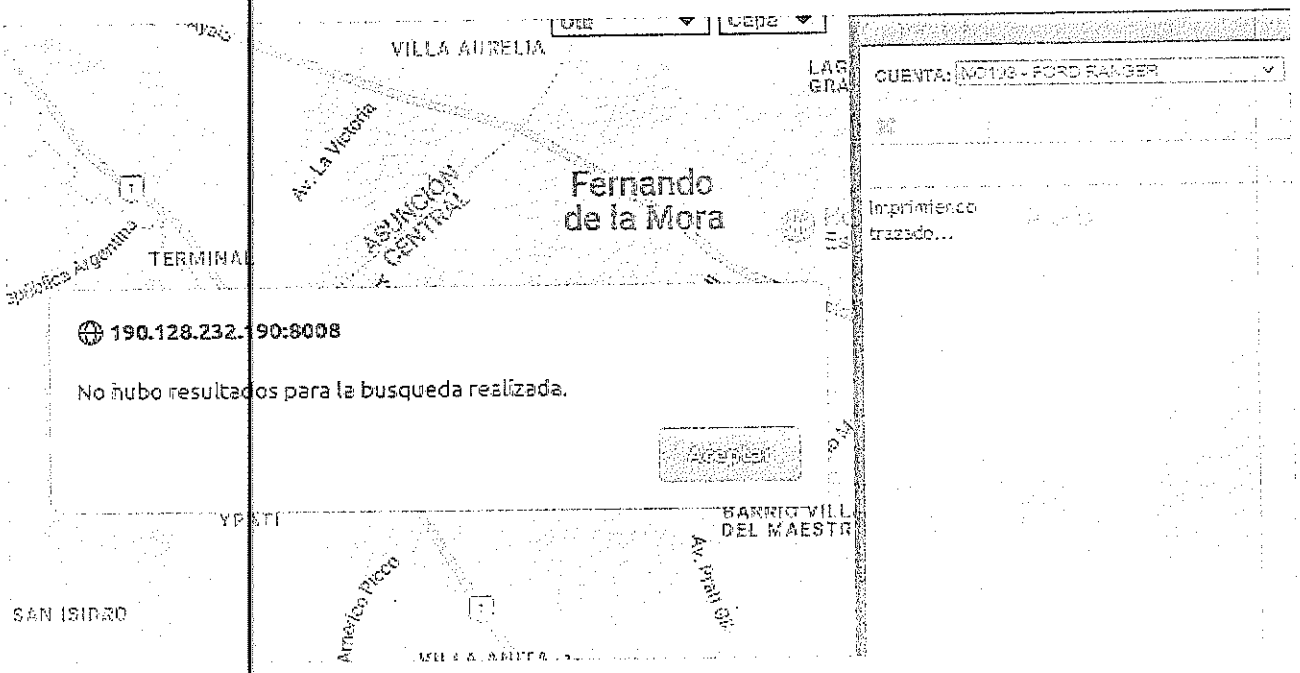
ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

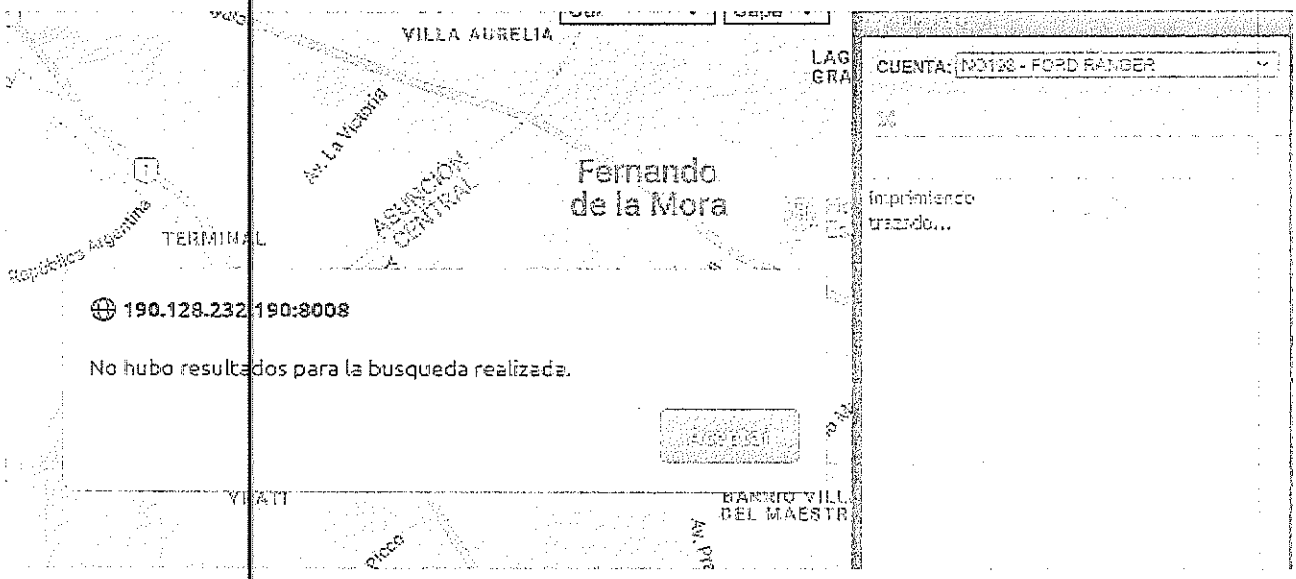
Responsable del área al que fue asignado el automotor

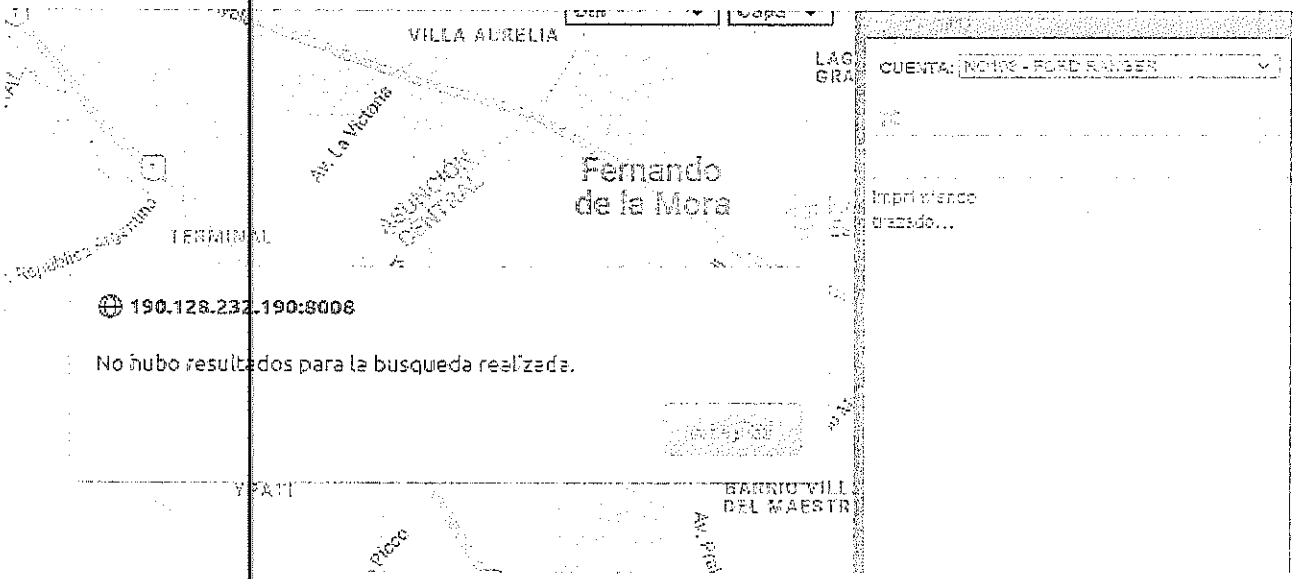
Asunción, 20-12-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-


VILLA AURELIA
Av. La Victoria
ASUNCION CENTRAL
Fernando de la Mora
TERMINAL
Av. Amarico Picco
Av. Pirali Gle
SAN ISIDRO
CUENTA: MO108 - FORD RANGER
Imprimiendo trazado...
190.128.232.190:8008
No hubo resultados para la busqueda realizada.
Aceptar


VILLA AURELIA
Av. La Victoria
ASUNCION CENTRAL
Fernando de la Mora
TERMINAL
Av. Amarico Picco
Av. Pirali Gle
SAN ISIDRO
VILLA ANITA
CUENTA: MO108 - FORD RANGER
Imprimiendo trazado...
190.128.232.190:8008
No hubo resultados para la busqueda realizada.
Aceptar


VILLA AURELIA
Fernando de la Mora
Av. La Victoria
ASUNCION CENTRAL
TERMINAL
República Argentina
CUENTA: NO126 - FORD RANGER
Imprimiendo trazado...
190.128.232.190:8008
No hubo resultados para la busqueda realizada.
YPATI
BARRIO VILL DEL MAESTR
Av. Pral
Picco


VILLA AURELIA
Fernando de la Mora
Av. La Victoria
ASUNCION CENTRAL
TERMINAL
República Argentina
CUENTA: NO126 - FORD RANGER
Imprimiendo trazado...
190.128.232.190:8008
No hubo resultados para la busqueda realizada.
YPATI
BARRIO VILL DEL MAESTR
Av. Pral
Picco

